

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 061-2024-MPH/CS-1**

En el Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash; del día jueves 24 de octubre del 2024 a las 11:00 horas, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huaraz, reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante FORMATO N° 04, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado: Adjudicación Simplificada N° 061-2024-MPH/CS-1, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS SECTORES DE CHIKU RURI, CARAPUGRO, SALAZA VILLACAQUI Y FRANCISCO BOLOGNESI - FUNDO SAN RAFAEL, DEL SECTOR QUECHCAP DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2514962, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN de las ofertas.

De conformidad a la normativa de contrataciones del Estado, se logró el quorum necesario, con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ERICK MILTON FLORES SALAZAR	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	NESTOR GUILLERMO HUANEY CARRANZA	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	JAIME CÉSAR ROBLES CELESTINO	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS E INGENIERIA
		Suplente			

Presente el comité en pleno, siendo el horario fijado en las bases y cronograma de la ficha SEACE se procede verificar en la plataforma del SEACE el registro de los participantes del cual se verifica la siguiente relación de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	19/10/2024	Válido		19/10/2024	10321149869	🕒🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	15/10/2024	Válido		15/10/2024	10433867527	🕒🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	15/10/2024	Válido		15/10/2024	10443845483	🕒🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	16/10/2024	Válido		16/10/2024	10450069774	🕒🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	15/10/2024	Válido		15/10/2024	20601981905	🕒🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	20606916150	GRUPO AGUASAN S.R.L.	16/10/2024	Válido		16/10/2024	20606916150	🕒🔍🗑️
7	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/10/2024	Válido		16/10/2024	20607769541	🕒🔍🗑️
8	Proveedor con RUC	20608659481	BUILDING COMPANY SACH & S S.A.C.	19/10/2024	Válido		19/10/2024	20608659481	🕒🔍🗑️

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Luego de dicha verificación de participantes se procede a verificar las Ofertas presentadas por los postores registrados, con fecha 22 de octubre del 2024, se detalla:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Registraron sus Ofertas los siguientes participantes:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS SECTORES DE CHIKU RURI, CARAPUCRO, SALAZA VILLACAQUI Y FRANCISCO BOLOGNESI - FUNDO SAN RAFAEL, DEL SECTOR QUECHCAP DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2514962				
20606916150	CONSORCIO QUECHCAP	22/10/2024	23:15:11	Electronico	

Luego de dicha verificación del registro de la oferta de los participantes se procede a la Admisión de las Ofertas presentadas por los postores:

- CONSORCIO QUECHCAP** integrado por: RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO, con RUC N° 10435256193 y GRUPO AGUASAN S.R.L., con RUC N° 20606916150.

ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

	POSTOR	CONSORCIO QUECHCAP
PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vigencia Poder – DNI).	CUMPLE
	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE
	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE
	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE
	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	CUMPLE
	ESTADO:	ADMITIDO

El Comité procede a detallar el sustento del estado de las ofertas presentadas:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. CONSORCIO QUECHCAP

De la revisión de la oferta, el comité decide ADMITIR al postor.

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

En cumplimiento del Artículo 82 del reglamento, "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada", lo cual se detalla a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

DOCUMENTACION PARA LA CALIFICACION - RTM		POSTOR	CONSORCIO QUECHCAP
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL	A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – FORMACIÓN ACADÉMICA	Observaciones: Ninguna	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria (Anexo N° 8).		CUMPLE

La oferta del postor CALIFICA, por tanto, el comité de selección por unanimidad decide que pasa a la siguiente etapa.

EVALUACION DE OFERTA

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO QUECHCAP
EVALUACIÓN TÉCNICA	Acredita un monto mayor a 3 veces el VR
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS
B. METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA (C1 = 0,80).	Cumple la Metodología Propuesta 30 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

Se procede a detallar la evaluación técnica de los postores:

1. CONSORCIO QUECHCAP

El postor acredita el puntaje de 100 puntos en la evaluación técnica, por tanto, pasa a la etapa de evaluación económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO QUECHCAP
A. EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO (C2 = 0.20)	Oferta económica de S/139,191.03 (soles) 100 PUNTOS
Aplicando la fórmula: $PTP_i = C1 \times PT_i + C2 \times Pe_i$ PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

Asignado el puntaje total en la evaluación de la oferta de los postores en carrera, se procede a determinar el orden de prelación de la siguiente manera:

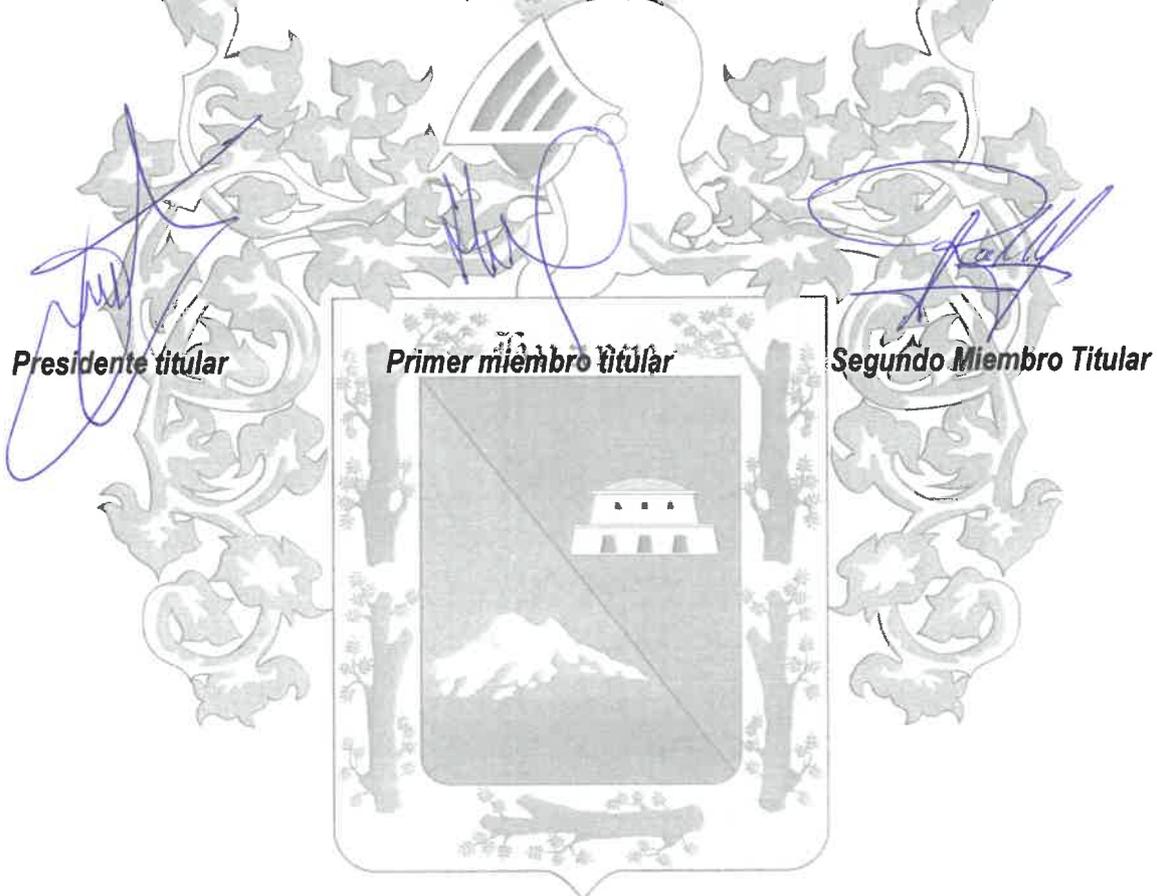
DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION DE FACTORES	Puntaje total de Factores de Evaluación	Anexo N° 11 (5%)	Anexo N° 10 (10%)	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
POSTOR					
CONSORCIO QUECHCAP	100.00	5.00	10.00	115.00	1ro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo Expuesto, se le otorga la buena Pro al postor **CONSORCIO QUECHCAP**, integrado por: RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO, con RUC N° 10435256193 y GRUPO AGUASAN S.R.L., con RUC N° 20606916150; con su propuesta económica ascendente a **S/ 139,191.03** (Ciento Treinta y Nueve Mil Ciento Noventa y Uno con 03/100 Soles), Incluye IGV.

Con lo que termina el presente acto, siendo las 12:00 horas del día en curso, firmando para mayor constancia el Comité de Selección responsable del presente proceso de selección.



Presidente titular **Primer miembro titular** **Segundo Miembro Titular**